

SOLICITUD DE EXPRESIONES DE INTERÉS SERVICIOS DE CONSULTORÍA

Número de publicación: IDB-5824OCAR-P00090-EOI

Institución: Banco Interamericano de Desarrollo - BID

Organismo Ejecutor: MINISTERIO DE ECONOMIA Y SERVICIOS PUBLICOS DE LA
PROVINCIA DE SALTA

País: Argentina

Proyecto: Programa de Desarrollo Productivo y Exportador de la Provincia de Salta

Número de operación o donación: AR-L1386

Contrato de préstamo N.º: 5824/OC-AR

Título de solicitud de propuesta: Diseño De La Estrategia Institucional De Prosalta

Número de solicitud de propuesta: AR-L1386-P00090

Sector: Comercio

Resumen: DISEÑO DE LA ESTRATEGIA INSTITUCIONAL DE PROSALTA

Fecha límite de recepción de expresiones de interés: 16 octubre 2026 a las 12:00

Argentina ha solicitado financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo para el Programa de Desarrollo Productivo y Exportador de la Provincia de Salta y se propone utilizar una parte de los fondos para los contratos de servicios de consultoría.

Los servicios de consultoría ("los servicios") comprenden:

INVITACION A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERES N° 03/2026

SERVICIOS DE CONSULTORIA

Banco Interamericano de Desarrollo.

República Argentina.

Programa de Desarrollo Productivo y Exportador de la Provincia de Salta.

Resumen: **DISEÑO DE LA ESTRATEGIA INSTITUCIONAL DE PROSALTA.**

Préstamo BID N°: 5824/OC -AR

Solicitud de Propuestas N°: 03/2026

Fecha límite: 16/10/2026

La Provincia de Salta, República Argentina ha recibido financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo para el Programa de Desarrollo Productivo y Exportador de la Provincia de Salta, estando a cargo de su ejecución la Secretaría de Financiamiento y Planificación Financiera del Ministerio de Economía y Servicios Públicos (MEySP) del Gobierno de la Provincia de Salta. Parte de los fondos serán destinados para que la Provincia de Salta, contrate los servicios de consultoría para el “DISEÑO DE LA ESTRATEGIA INSTITUCIONAL DE PROSALTA”.

Objetivo General: Los servicios de consultoría (“los servicios”) tienen como objetivo general, diseñar el Plan Estratégico Institucional de PROSALTA con enfoque en desarrollo productivo e internacionalización basada en economía del conocimiento, incluyendo la definición detallada de nuevos servicios, herramientas operativas, requerimientos técnicos y proyectos estratégicos de implementación inmediata.

Objetivos específicos

- Elaborar un diagnóstico institucional integral alineado al rol de PROSALTA como articulador público-privado, considerando el potencial productivo de los diferentes sectores priorizados de la provincia.
- Definir el posicionamiento estratégico del organismo en materia de promoción de exportaciones, atracción de inversiones y economía del conocimiento.
- Diseñar el modelo operativo e institucional necesario para ejecutar la estrategia.
- Desarrollar el sistema de planificación, monitoreo y evaluación con soporte digital.
- Formular proyectos estratégicos de corto plazo técnicamente desarrollados y listos para implementación.

Se deberá efectuar un relevamiento exhaustivo y multidimensional que permita determinar el estado de situación actual de la Fundación ProSalta, identificando tanto sus fortalezas institucionales como las brechas críticas que limitan su capacidad de respuesta ante las nuevas demandas globales. Este análisis no solo debe abordar el cumplimiento del marco normativo y de competencias vigente, sino que debe profundizar en la eficiencia de los procesos internos y en la adecuación de las capacidades técnicas y tecnológicas del equipo humano frente a los desafíos que impone la internacionalización de servicios. Se busca obtener una radiografía precisa que sirva como cimiento sólido para la reingeniería de la organización, asegurando que cualquier propuesta futura esté anclada en la realidad operativa y administrativa de la institución.

Se deberá establecer el norte estratégico de la Fundación ProSalta, definiendo una identidad institucional renovada que responda con agilidad a las exigencias de la economía global y el comercio de intangibles. Se busca traducir la visión de una agencia de "nueva generación" en un marco de actuación concreto que priorice la internacionalización inteligente y la atracción de inversiones basadas en talento, innovación y tecnología aplicada. Este proceso debe garantizar que la institución no solo se adapte a las demandas actuales, sino que se anticipe a las tendencias de los mercados internacionales.

Se deberán traducir los lineamientos del Marco Estratégico en una arquitectura operativa y tecnológica que permita la ejecución eficiente de las políticas de promoción de la Provincia. Se busca diseñar un sistema integral de planificación y gestión que dote a PROSALTA de herramientas modernas para la programación física y financiera de sus actividades, asegurando una asignación de recursos alineada con las prioridades definidas. El fin es que el organismo pase de una gestión

reactiva a una proactiva, basada en una estructura de procesos clara y una gobernanza que facilite la toma de decisiones ejecutivas.

Se deberá desarrollar una nueva arquitectura de servicios institucionales que responda de manera efectiva a las necesidades de internacionalización de los sectores estratégicos de la provincia. Se busca transitar desde un modelo de asistencia genérica hacia una cartera de servicios especializados y segmentados, diseñados bajo metodologías de Service Design. El fin es asegurar que PROSALTA ofrezca soluciones de alto impacto que reduzcan las barreras de entrada a mercados externos, especialmente para las startups y empresas de la economía del conocimiento, potenciando su competitividad global.

A su vez, se busca transformar las definiciones estratégicas y la cartera de servicios en un conjunto de proyectos de inversión y mejora de alto impacto que puedan ejecutarse de manera inmediata. Se busca que la consultora identifique y formule iniciativas críticas que actúen como catalizadores de la nueva estrategia, permitiendo que PROSALTA demuestre resultados tangibles en el corto plazo. El fin es cerrar la brecha entre la planificación y la acción, dotando al organismo de una hoja de ruta de proyectos con viabilidad técnica, económica y operativa asegurada bajo los estándares del programa.

Con base en todas las actividades anteriores, la firma deberá elaborar una hoja de ruta que integre de forma sistemática y estratégica los hallazgos del diagnóstico con las definiciones estratégicas para fortalecer y modernizar la gestión de la Fundación PROSALTA.

EI/La MINISTERIO DE ECONOMIA Y SERVICIOS PUBLICOS DE LA PROVINCIA DE SALTA invita a las firmas consultoras elegibles a expresar su interés en prestar los servicios solicitados. Las listas cortas deben incluir un mínimo de cinco (5) y un máximo de ocho (8) firmas elegibles.

Los consultores serán seleccionados conforme a los procedimientos indicados en las [Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo](#) (edición aplicable en el Contrato de Préstamo), y podrán participar las firmas de países de origen que sean elegibles, según se especifica en dichas políticas.

Los consultores se podrán asociar con otras firmas en forma de asociación en participación (Joint Venture) o incluirlas como subcontratistas con el fin de mejorar sus calificaciones. A los efectos de establecer la lista corta, la nacionalidad de la firma será la del país en que se encuentre legalmente constituida o incorporada y en el caso de asociación en participación, será la nacionalidad de la firma que se designe como representante.

Los Consultores serán seleccionados en base a uno de los métodos de selección descritos en las Políticas de Consultoría.

Los consultores interesados podrán solicitar más información a través del correo electrónico o en la dirección indicada al final de este anuncio, de 08:00 a 14:00

Las expresiones de interés deberán ser enviadas por escrito en la dirección indicada abajo, a más tardar el 16 octubre 2026 a las 12:00. Ofertas electrónicas **serán** permitidas.

Los Consultores interesados deben proporcionar información que demuestre que tienen las calificaciones requeridas y la experiencia relevante para prestar los Servicios.

En el documento preliminar de términos de referencia que se adjunta como Anexo 2 se ofrecen más detalles sobre los servicios de consultoría.

La Secretaría de Financiamiento y Planificación Financiera del MEySP de la Provincia de Salta, a través de la Unidad Ejecutora del Programa (UEP), invita a las firmas consultoras elegibles a expresar su interés en prestar los servicios solicitados. Los interesados deberán proporcionar:

1. Manifestación escrita y firmada de interés en participar.
2. Comprobante escrito y firmado de la intención de conformar consorcio (de corresponder). El consorcio deberá nombrar una firma líder. Deberá indicarse la participación porcentual de los consultores en el consorcio.
3. Listado de trabajos relacionados en complejidad técnica, de proyectos de consultoría de envergadura similar a los objetivos de la convocatoria, que los interesados hayan realizado en los últimos diez años. Por ejemplo, proyectos de diagnóstico y diseño de estrategias institucionales de organismos vinculados al desarrollo productivo local y/o de promoción del comercio exterior e inversiones. Se deberá indicar lugar de los trabajos, descripción de los mismos, métodos utilizados, duración del proyecto, fecha de inicio, fecha de terminación, monto aproximado del contrato y equipo de trabajo asignado. Esta información deberá presentarse de acuerdo al modelo que forma parte del Anexo N° 1 a este documento. Asimismo, deberá adjuntarse copia de constancias de la ejecución de estos antecedentes y contacto de referencia actualizado.
4. Todo otro dato que considere de utilidad

En base a las presentaciones de los interesados, la UEP confeccionará una Lista Corta y seleccionará a la firma que tenga las calificaciones y las referencias más apropiadas. La lista podrá estar compuesta enteramente de consultores nacionales. Los consultores serán seleccionados conforme a los procedimientos indicados en las GN-2350-15, y podrán participar en ella todos los proponentes de países de origen que sean elegibles, según se especifica en dichas políticas.

Los consultores se podrán asociar con otras firmas en forma de asociación en participación (Joint Venture) o subcontratistas con el fin de mejorar sus calificaciones. A los efectos de establecer la Lista Corta, la nacionalidad de la firma será la del país en que se encuentre legalmente constituida o incorporada y en el caso de asociación en participación, será la nacionalidad de la firma que se designe como representante.

La firma seleccionada será invitada a presentar una propuesta técnica conjuntamente con una propuesta de precio en base a un documento de Solicitud de Propuestas que le será remitido oportunamente. Las propuestas presentadas serán posteriormente evaluadas según el método de SELECCIÓN BASADA EN LAS CALIFICACIONES DE LOS CONSULTORES (SCC) descrito en el apartado III de las políticas mencionadas.

Los consultores interesados pueden obtener más información en la dirección indicada al final de este llamado, en el horario de 8.00 a 14.00 horas.

Las expresiones de interés deberán prepararse en idioma español.

Las firmas interesadas podrán obtener información adicional y el Anexo al presente documento, el cual contiene los Formularios que podrán ser completados y enviados, en la página web oficial del Portal de Compras y Contrataciones del Ministerio de Economía y Servicios Públicos de la Provincia de Salta, desde el siguiente enlace:

Las expresiones de interés deberán ser remitidas personalmente, por correo postal o correo electrónico, a más tardar 16/10/2026 a las 12.00 horas. Para envíos superiores a 5 Megabytes de manera digital únicamente podrán recibirse mediante link de descarga. Solicítese acuse de recibido a fin de constatar la correcta recepción del envío.

<https://compras.salta.gob.ar/publico/publicacionactual/verpublicacion1/149630/0>

Dirección: Marcelo T. de Alvear N° 538, Ciudad de Salta, Prov. de Salta

Organismo Ejecutor: MINISTERIO DE ECONOMIA Y SERVICIOS PUBLICOS DE LA PROVINCIA DE SALTA

Atención: Cra. Liliana Corona - Secretaria de Financiamiento y Planificación Financiera

Teléfono: +543874212497

Correo electrónico: 5824bidsalta@gmail.com

Sitio Web: <https://compras.salta.gob.ar/publico/publicacionactual/verpublicacion1/149630/0>